

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 30 de diciembre de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Atender a la petición efectuada el 22 de diciembre de 2004 por Urbar Ingenieros, S.A., en la que se solicita que quede sin efecto el proceso de exclusión de cotización, poniendo fin a los trámites iniciados para obtener la exclusión de negociación en la Bolsa de Madrid de las acciones de la compañía Urbar Ingenieros, S.A., y que la Dirección General de Mercados e Inversores proceda al archivo de las actuaciones realizadas.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima sesión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 11 de enero de 2005

El Secretario

José María Garrido García